

el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 18 de abril de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO S.A., con domicilio en Cáceres, c/. Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a IBERDUERO S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Estructuras de la Etd. de Castuera.

Final: Apoyo número 43 instalado en la primera fase.

Términos municipales afectados: Castuera.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Apoyos: Metálicos.

Longitud total de Kms.: 6,682.

Apoyos: Metálico-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 42.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Castuera.

Presupuesto en pesetas: 14.854.123.

Finalidad: Mejora del servicio de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-012443.

Declarar, en concreto, la UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 14 de junio de 1990.

El Jefe del Servicio de Energía,
MANUEL GARCIA PEREZ

RESOLUCION del Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de Badajoz, autorizando y declarando en concreto, el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDUERO S.A., con domicilio en Cáceres, c/. Periodista Sánchez Asensio 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declarando en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto autorizar a IBERDUERO S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo N-37, línea a 13,2 KV. Vivares-Ruecas.

Final: Apoyo N-32 de la línea proyectada.

Términos municipales afectados: Don Benito.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero.

Longitud total en kms.: 4,789.

Apoyos: Metálicos-Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 34.

Crucetas: Varias.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: término municipal de Don Benito.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento: Don Benito, término municipal de Don Benito.